



# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARIA GENERAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### RESOLUCION VRAC N° 263 -2022-UNFV

San Miguel, 27 de setiembre de 2022

**Visto**, el expediente con el **NT 040042** que contiene el Oficio Virtual N° 193-2022-SA-FCFC-UNFV de fecha 31.08.2022 de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su ratificación la Resolución Decanal N° 653-2022-VIRTUAL-SA-FCFC-UNFV de fecha 27.07.2022, que autoriza el cambio de plan de estudios 2014 al plan de estudios 2019, a favor de **MIRELY ALEXANDRA PEREDA AYBAR**, alumna de la referida Facultad; y

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 147° inciso b) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal señala como atribuciones del Vicerrectorado Académico, entre otras, "...Coordinar con las Facultades sus actividades académicas, con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la visión, misión y metas de la universidad, emitiendo normas de su ámbito y competencia...";

Que, mediante Resolución R. N° 5070-2014-CU-UNFV de fecha 07.02.2014, se aprobó el Procedimiento para el Cambio de Plan de Estudios que solicitan alumnos reingresantes a la Universidad Nacional Federico Villarreal;

Que, mediante Resolución R. N° 039-2016-UNFV de fecha 29.09.2016, se autorizó el ingreso de la estudiante **MIRELY ALEXANDRA PEREDA AYBAR**, a esta Casa de Estudios Superiores;

Que, mediante Resolución Decanal N° 653-2022-VIRTUAL-SA-FCFC-UNFV de fecha 27.07.2022, la Facultad de Ciencias Financieras y Contables, autorizó el cambio de plan de estudios 2014 al plan de estudios 2019, a favor de la referida estudiante;

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Registros Académicos contenida en el Oficio N° 2413-2022-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 07.09.2022, a lo dispuesto por el Vicerrector Académico mediante Proveído N° 3419-2022-VRAC-UNFV de fecha 08.09.2022 y a las facultades conferidas al Vicerrectorado Académico mediante Resolución R. N° 3126-2013-CU-UNFV de fecha 20.02.2013 ampliada con Resolución R. N° 3903-2013-CU-UNFV de fecha 25.07.2013; y de conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de esta Universidad, la Resolución R. N° 9710-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** - Ratificar la Resolución Decanal N° 653-2022-VIRTUAL-SA-FCFC-UNFV de fecha 27.07.2022; consecuentemente, aprobar el cambio de plan de estudios 2014 al plan de estudios 2019, a favor de **MIRELY ALEXANDRA PEREDA AYBAR**, alumna de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables de esta Universidad.

**ARTICULO SEGUNDO.** - La Facultad de Ciencias Financieras y Contables, así como la Oficina Central de Registros Académicos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese

